



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00296 00
Proceso	Verbal - Pertenencia
Demandante	Giovanni Andrés Álvarez Jaramillo
Demandado	Herederos determinados e indeterminados de Ana Débora Álvarez de Bastidas.
Decisión	Incorpora aceptación al cargo de curador Ad-Lítem

En escrito allegado el 18 de agosto de 2023, el auxiliar de la justicia ANDRUS BLADIMIR VARGAS TORRES portador de la T.P. 306.191 del CS de la J, pone de presente que acepta el cargo de Curador Ad-Lítem para el cual fue nombrado y solicita le sea remitido el Link del expediente digital a fin de proceder con la contestación de la demanda.

Dado lo anterior, procédase conforme lo solicitado y por Secretaría envíese el Link del expediente digital a la dirección de correo electrónico: andrusvargast@hotmail.com.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

Firmado Por:

Omar Vásquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55fd4b46fc2f25edf795add8d5a65a378323c437836f849188c95ff3349f5f67**

Documento generado en 25/08/2023 03:24:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>